OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7906984 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EQUIPO CONTINENTAL SAS

FORMATO OTROSÍ AL CONTRATO CO1.PCCNTR.7906984

CONSIDERACIONES: 1. Que el 29 de mayo de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, bisutería-artesanal-turismo, peluquería, reactivos, Gestión documental y administrativa en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño."* **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 29 de noviembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($251.877.576,00)** incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen. **4.** Que la supervisora del contrato **ANDREA CUARTAS GORDILLO** solicita y recomienda realizar modificación de adición, con el fin de hacer los ajustes requeridos dentro del marco del objeto contractual. Dicha modificación está orientada a garantizar el cumplimiento del contrato sin alterar su alcance, en los siguientes términos: adicionar el valor del contrato en **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CT ($40.000.000)** incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se genere, con el propósito de atender las necesidades de formación FIC en ejecución y las formaciones proyectadas para el cumplimiento de metas institucionales y las solicitudes realizadas por los diferentes actores del territorio. **5.** Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno a la presente solicitud y recomiendan su trámite. **6.** Que, de acuerdo con lo anterior, se realiza una adición de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CT ($40.000.000)** incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen. En virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley. **8.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de suministro de la referencia de conformidad con lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓN. el valor del Contrato No. CO1.PCCNTR.7906984 de 2025 se adiciona en **CUERANTE MILLONES DE PESOS M/CT ($40.000.000**) IVA incluido en consecuencia, se modifica el valor*: "El valor total del presente contrato será de suma* ***DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SESIS PESOS M/CT ($291.877.576)*** *IVA incluido y todos los impuestos y gravámenes que se generen"*

CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes.

CLÁUSULA. TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: Remítase el presente documento al área Financiera para lo de su competencia.

CLÁUSULA QUINA: El contratista deberá informar a la aseguradora sobre la presente Otrosí y allegar al SENA dicha modificación para su aprobación.

CLÁUSULA SEXTA: - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Enlace público:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39175851&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Lina María Vélez Betancur – Apoyo a la contratación

Revisó: Sara Bedoya López - Abogada